

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142

MADRID NÚMERO 29

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 135/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia frente a GESTION Y CONTRATAS DE SERVICIOS AUXILIARES S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición en la Secretaría de este Juzgado y en el Registro Mercantil Provincial de Madrid:

Decreto de fecha 01/10/2018 frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GESTION Y CONTRATAS DE SERVICIOS AUXILIARES S.L.**, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/31.619/18)

